

Memorias del mandato de 2009 a 2011 de la ALAL.

Santiago de Chile, a 30 de noviembre de 2011.

Estimados compañeros y compañeras:

Cumpliendo lo establecido en los Estatutos de la ALAL , específicamente el artículo 16, inciso f, y artículo 28, inciso a, corresponde la presentación de la Memoria del trabajo realizado por este Comité Ejecutivo ante la VII Asamblea General Ordinaria de la ALAL por el período de mandato comprendido a partir de octubre de 2009 hasta el día de hoy, 30 de noviembre de 2011, en el cual se rinde cuenta de los logros y dificultades, de los avances y de las reflexiones sobre las actividades de la Organización y las proyecciones para un futuro inmediato.

En este período el Comité Ejecutivo de ALAL estuvo integrado por los siguientes abogados laboristas en nombre de sus asociaciones nacionales:

Nombre y apellido	Cargo	País
Luiz Salvador	Presidente	Brasil
Luis Enrique Ramírez	Vicepresidente Ejecutivo	Argentina
Lydia Guevara Ramírez	Secretaria General	Cuba
César Landelino Franco	Vicepresidente regional	Guatemala
Manuel Muñoz Uribe	Vicepresidente regional	Colombia
César Luis Barreto Salazar	Vicepresidente regional	Venezuela
Aurelio Moreta Valenzuela	Sec. Relac. Institucionales	República Dominicana
Rodolfo Capón Filas	Sec. Académica	Equipo Federal del Trabajo, Argentina
Helios Sarthou	Secretaría Derechos Humanos Laborales	Uruguay
Oscar Alzaga	Secretaría de defensa de la Justicia del Trabajo	México
José Luis Contreras Monte	Secretaría de defensa de la libertad sindical	México

Con posterioridad en la reunión del Comité Ejecutivo en Florianópolis, Santa Catarina, Brasil, amparados en el artículo 9no modificado de los Estatutos de la ALAL, se incluyeron vocales a propuesta del Presidente para hacer más ágil y viable el trabajo de la directiva, quienes fueron los siguientes compañeros:

- Maximiliano Garcéz, con cuya inestimable ayuda y colaboración se logró definitivamente la inscripción oficial de la ALAL con sede en Brasilia y registro oficial como organización internacional no gubernamental.
- Antonio Castro, quien trabajó con el Presidente en las organizaciones brasileñas de abogados laboristas por la promoción de la Carta Sociolaboral latinoamericana y la incorporación de los abogados laboristas del Brasil en distintas esferas de la actividad que despliega la ALAL.
- María Estrella Zúñiga quien definitivamente fue designada para la Secretaría de Derechos Humanos Laborales por enfermedad de Helios Sarthou, del Uruguay.
- Hugo Barretto, colaborando con María Estrella Zúñiga en dicha Secretaría.

La directiva anterior hubo de cumplir un conjunto de actividades dentro del Programa de trabajo que se propuso:

- I. Actividades institucionales y gremiales de la ALAL.

- II. Eventos Internacionales convocados por ALAL y por las Organizaciones continentales con las cuales mantiene vínculos de cooperación a través de convenios o acuerdos de colaboración.
- III. Promoción de la Carta Sociolaboral Latinoamericana
- IV. Apoyo a las maestrías y diplomados de derecho del trabajo y seguridad social que se realicen en los diferentes países mediante textos y profesores.
- V. Divulgación de las actividades mediante sitios alternativos creados a tales fines.

Según el Programa de acciones de 2009 a 2011 se realizaron las siguientes actividades:

- Oficializada la personalidad jurídica de ALAL como Organización internacional no gubernamental registrada en Brasil en el No. 9251, libro A-25 y protocolizado al No. 99097, Libro A-18
- Afianzada la actividad nacional e internacional de los abogados laboristas, en pos de una actuación interdisciplinaria, propositiva y participativa a favor del respeto de los derechos humanos laborales,
- Celebración de encuentros bilaterales o multilaterales para discutir temas afines de interés
- Celebradas 3 reuniones del Comité Ejecutivo, dos en La Habana, Cuba y una en Florianópolis, Santa Catarina.
- Fortalecida la integración de Centro América y el Caribe, con el reingreso de Guatemala y República Dominicana y la incorporación de Nicaragua, aunque se deplora la ausencia de Paraguay, Bolivia y Perú que han tenido una participación casi nula en las actividades de la organización, sin respuesta en la mayoría de los casos a los intercambios de información solicitados. En el caso de Bolivia es de destacar la participación individual del Dr. Raúl Jiménez Sanjinez en las reuniones del Comité Ejecutivo y eventos realizados en el período.
- Cumplido los estatutos de la organización con la afiliación individual de abogados del Ecuador, Venezuela, Nicaragua y Perú.
- Continuada la colaboración con las organizaciones regionales e internacionales no gubernamentales dedicadas al derecho de trabajo y seguridad social, Asociación Americana de Juristas, Asociación Latinoamericana de Jueces del Trabajo y Asociación Internacional de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, así como con el movimiento obrero organizado, latinoamericano y mundial, a fin de articular acciones concretas conjuntas.
- Incrementados los vínculos con el Gremio Nacional de Abogados de los Estados Unidos y la Asociación Canadiense de Abogados del Movimiento Sindical.
- Modificados y fortalecidos los vínculos de comunicación hacia el interior y hacia el exterior de la ALAL, mediante una red y la creación de la página web y blogs en Brasil y Cuba.
- Garantizado un sistema de consulta sobre la participación de ALAL en eventos internacionales, sobre la invitación de personalidades a los eventos convocados por ALAL y la participación de los miembros de la ALAL en los eventos y otras acciones a que se nos invite por otros países y organizaciones.
- Apoyo al Tribunal Internacional de Libertad Sindical con 7 juristas nominados por la ALAL.

- Apoyados los cursos de postgrado, maestrías y diplomados en las universidades de los países miembros, garantizando textos complementarios y profesores para la docencia.
- Co-patrocinados eventos internacionales en los países miembros dedicados a la temática laboral y de seguridad social.
- Continuados los estudios para la promoción del derecho laboral y social de la integración latinoamericana, elaborando y presentando la Carta Sociolaboral Latinoamericana, surgida de la Carta de Cochabamba, publicándose además un libro con autores de Iberoamérica, para la fundamentación doctrinal de cada uno de los principios contenidos en dicha Carta.
- Elaboradas y difundidas declaraciones de apoyo a las asociaciones nacionales y al movimiento sindical y de denuncias a gobiernos y a organismos internacionales por violaciones de los derechos humanos laborales y sindicales de los trabajadores

Se ha dado un uso mayor al correo electrónico, mediante el cual se han mantenido y fortalecido las relaciones entre las organizaciones afiliadas y de éstas con organizaciones y abogados individuales de los países de América Latina y de Iberoamérica utilizando para ello redes profesionales especializadas y las relaciones con las universidades y otras instituciones de España. Todo ello ha permitido cumplimentar un intenso Plan de actividades como continuación al anterior, a partir de octubre de 2009 cuando ocurrió el cambio de mando.

Se cumplió el mandato dado al Comité Ejecutivo de realizar acciones dirigidas hacia la garantía de la continuidad de la organización y su formalización en actas que permitan posteriormente hacer un balance del trabajo realizado, independientemente de que las actividades se realicen con presencia física o mediante el uso del correo electrónico.

Es de destacar la labor personal realizada por el Dr. Luiz Salvador en la arena internacional como promotor de la ALAL y en la difusión de sus actividades a través de la página web creada con su esfuerzo y sin apoyo financiero del resto de las organizaciones, siendo un reto para la continuidad de la ALAL, dar un mayor uso por parte de las asociaciones nacionales a dicho sitio. Adicionalmente los blogs creados en Brasil y Cuba deberían ser tomados como ejemplo por otras asociaciones para crear los propios y difundir la labor de la ALAL.

Otro reconocimiento especial merece el Dr. Luis Ramírez quien hubo de representar la ALAL en la reunión anual del Gremio Nacional de Abogados de los Estados Unidos en octubre del presente año, ante la Unión Internacional Sindical de la Industria Alimenticia, UITA y en el Congreso de la Asociación de Abogados Laboralistas de Trabajadores de Colombia, promocionando en estos eventos la Carta Sociolaboral Latinoamericana como su mayor impulsor. Se mantuvieron y ampliaron los contactos con las organizaciones promotoras del Foro Social Mundial, mediante la participación en los Foros de Porto Alegre y de Belem do Pará.

La Directiva además cumplió el mandato dado de transformar las acciones de la ALAL hacia una organización con una estructura más integrativa y participativa, donde estén representadas en su directiva las organizaciones nacionales que deseen colaborar de conjunto en una nueva integración de los países desde el derecho de trabajo y seguridad social, lográndose el objetivo de afianzar la actividad nacional e internacional de los abogados laboristas, en pos de una actuación interdisciplinaria, propositiva y participativa a favor del respeto de los derechos humanos laborales.

Como acciones del próximo mandato proponemos:

1. Seguir difundiendo la Carta Sociolaboral Latinoamericana entre las organizaciones sindicales, los gobiernos y los parlamentarios del continente y de Iberoamérica.
2. Fortalecer la integración de Centro América y el Caribe, para incorporar a Honduras, El Salvador, Costa Rica y Panamá, así como garantizando una mayor incorporación de Guatemala, República Dominicana y Nicaragua.
3. Fortalecer aún más los vínculos con las organizaciones regionales e internacionales dedicadas al derecho de trabajo y seguridad social.
4. Trabajar en pos de la identificación de abogados laboristas en Ecuador, Perú, Paraguay y Bolivia que deseen incorporarse y participar en las actividades de la organización y la reincorporación de las organizaciones afiliadas de Perú, Paraguay y Bolivia.
5. Concertar el Plan de Acción para 2012 y 2013 con el Gremio Nacional de Abogados de los Estados Unidos y la Asociación Canadiense de Abogados del Movimiento Sindical.
6. Mantener la denuncia contra la violación de los derechos laborales y sindicales de los trabajadores.
7. Apoyar los cursos de postgrado, maestrías y diplomados en las universidades de los países miembros, garantizando textos complementarios y profesores para la docencia.
8. Continuar los estudios para la promoción del derecho laboral y social de la integración latinoamericana, a partir de la creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, CELAC.

Comité Ejecutivo